



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 1 de octubre de 2015.  
Referencia: : SECRETARÍA GENERAL / Servicio de  
Secretaría y Documentación  
Asunto: **Delegando la Presidencia del Organismo  
Autónomo Administrativo "Agencia Provincial de la  
Energía de Toledo" (A.P.E.T)**

DECRETO NÚM. 923/ 2015

Habiéndose adoptado acuerdo por el Pleno Corporativo en sesión extraordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2015, por el cual se procedió al nombramiento de los miembros del Consejo de Dirección de la Agencia Provincial de la Energía de Toledo (APET).

Considerando que el Artículo 13.1 de los Estatutos del Organismo Autónomo Administrativo [Agencia Provincial de la Energía de Toledo]; por el presente vengo en **RESOLVER:**

Delegar la Presidencia de dicho Organismo Autónomo Administrativo y, consecuentemente, de su Consejo de Dirección en el Diputado Provincial **D. Rafael Martín Arcicollar**, por quien se ejercerán las funciones que a dicho cargo le están atribuidas por el citado Artículo 13 de los mencionados Estatutos y, en general, todas aquellas otras que resulten inherentes al cargo.

A tenor de lo establecido en el, anteriormente citado, apartado q, del Artículo 13 de los Estatutos de la Agencia Provincial de la Energía de Toledo, el régimen de dedicación y las retribuciones, en su caso, correspondientes al ejercicio del cargo que se delega, serán determinados por el Consejo de Dirección del Organismo Autónomo A.P.E.T., siendo de aplicación, en lo que resulte procedente, a partir de este momento, lo previsto en el Artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

---

**DOY FE:** La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo